



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESTADO No 11.-

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	ASUNTO	Salida
1999-00076	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERAMOS	EDGAR VELASQUEZ GARCIA	NIEGA SOLICITUD	01-Mar-23
2018-00016	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO DE BOGOTA	JAIME RAMIREZ ROJAS	NO TIENE EN CUENTA AVALÚO	01-Mar-23
2021-00086	PERTENENCIA	MARIA IRENE MONTES RAMIREZ	SOCIEDAD HERNANDO RAMIREZ E HIJOS	CORRIGE AUTO	01-Mar-23
2022-00073	EJECUTIVO SINGULAR	JOSE JACINTO OROZCO	MARIA CAMILA RAMIREZ	*	01-Mar-23

(*) Goza de reserva por solicitud de medidas cautelares. Artículo 9 Ley 2213 del 2022.

Para notificar a las partes del proveído anterior anotado y adjunto, se fija el presente **ESTADO ELECTRÓNICO** en el micrositio web del Juzgado y en la cartelera ubicada en las instalaciones físicas del Juzgado el día de hoy **02 de marzo del 2023** a la hora de las 8:00 A.M.

SHIRLEY ROMAÑA MACHADO
SECRETARIA